



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00295357-UNC-ME#FCC

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus Resoluciones HCD 74/2021 y 76/2021, por las que se requiere modificar el Plan de Estudios de la Carrera de Pregrado "Tecnicatura Universitaria en Periodismo Deportivo", que como Anexo I forma parte de la citada Resolución, que fuera aprobado por la Resolución HCS 515/01 y R.M. 05/03 ;

Lo informado en el Acta de la Comisión Asesora del SIED de orden 44 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 41/42, 73 Y 80/81;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus Resoluciones HCD 74/2021 y 76/2021, que constan en los órdenes 53 y 78, y se anexan a la presente y, en consecuencia, modificar el Plan de Estudios de la Carrera de Pregrado "Tecnicatura Universitaria en Periodismo Deportivo", que como Anexo I forma parte de la citada Resolución, que fuera aprobado por la Resolución HCS 515/01 y R.M. 05/03.

ARTÍCULO 2°.-Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 3°.-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

SL